



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 60967/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 60967/2019** por el que se tramita el reintegro del importe por la compra de material bibliográfico;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño **Lidia Samar** realizo la compra de seis ejemplares enunciados a foja n° 3, presentando el ticket factura C00018-00004457 de Maidana Libros SRL por la suma de \$ 815 y la factura C-00005-00012097 del Espejo libros SRL por la suma de \$ 3.702. La Co Directora de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño D.I Silvia Oliva realizo la compra de siete ejemplares enunciados a foja n° 2 presentando el ticket factura B-0009-00003300 de Viaf S.A por la suma de \$5.883.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Arq. Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que corresponde realizar el reintegro del gasto y encomendar a Biblioteca Mario Fernández Ordoñez que ingresen los ejemplares como material bibliográfico de Posgrado de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el reintegro de \$ 4.517 a **Lidia Samar** en concepto de gasto realizado para la compra de seis ejemplares enunciados a foja n° 3 y el reintegro de \$ 5.883 a **Silvia Olivia** en concepto de gasto realizado por la compra de siete ejemplares enunciados a foja n° 2

ARTICULO 2°: Disponer que el ejemplar ingrese a Biblioteca Mario Fernández Ordoñez como material bibliográfico de Posgrado.

ARTICULO 3°: Imputar la suma total de pesos \$10.400 (Diez mil cuatrocientos) a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño

ARTICULO 4° .Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Notificar a las personas interesadas. Dar al Registro de Resoluciones y archivar.